

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA
SAN JUAN BOSCO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Comodoro Rivadavia, 06 DIC. 2004

VISTO:

La nota presentada por la alumna María José MORALES, solicitando renovación de su designación como Auxiliar de Segunda Ordinario, dedicación Simple, en la cátedra Química General, Sede Comodoro Rivadavia, y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo establecido por el Reglamento de concursos de Auxiliares Docentes vigente de esta Facultad, en su Artículo 46, estas designaciones podrán ser renovadas por igual período hasta 2 (dos) períodos sucesivos más, de igual duración que el primero, por el Consejo Académico, con el voto de 2/3 (dos terceras) partes de sus miembros a propuesta del Jefe del Departamento y contando con la solicitud del interesado y el acuerdo del responsable de cátedra.

Que la alumna Morales fue designada por RCAFCN N° 070/04 con fecha de baja 31.03.05, según Disposición CAFCN N° 001/98 que aprueba el presente Reglamento de concursos de Auxiliares Docentes.

Que dicha solicitud corresponde a su primer periodo de renovación.

Que es Facultad del Sr. Decano dar la renovación de los cargos de Auxiliares docentes ordinarios, según lo expresado por el Consejo Académico de esta Facultad, en Resolución CAFCN N° 109/99.

POR ELLO, EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE

Art. 1º) Renovar por el término de 1 (un) año la designación de la alumna **María José MORALES** (DNI. N° 29.858.674) en el cargo de Auxiliar de Segunda Ordinario, dedicación simple en la cátedra **QUÍMICA GENERAL**, Sede Comodoro Rivadavia, a partir del 01-04-2005.-

Art. 2º) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes y cumplido, ARCHIVESE.-

RESOLUCIÓN CAFCN N°

595.04

Lic. HORACIO PREZ
SECRETARIO ACADEMICO
Facultad de Ciencias Naturales

Ferns. EDUARDO J. J. SAAVEDRA
DECANO
Fac. de CIENCIAS NATURALES